



## Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sesión de 24 de septiembre de 2020

### ACTA Nº 63

#### **D.ª Beatriz Ballesteros Palazón**

Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

#### **Vicepresidente:**

##### **D. David Martínez Victorio**

Director General de Gobierno Abierto y Cooperación

#### **Vocales:**

##### **D. Joaquín Gómez Gómez**

Director General de Estrategia y Transformación Digital

##### **D.ª María Belén López Lozano**

Concejala de Pedanías y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jumilla

##### **D.ª Sofía Driéguez Moreno**

Subdirectora General de la Oficina de Transparencia  
Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación

##### **D.ª Enriqueta Liaño López**

Técnica Consultora

##### **D.ª Carolina Galvañ Quiles**

Unicef Murcia

##### **D.ª Alba Nicolás San Mateo**

Cáritas

##### **María Cutillas Belmonte**

Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

##### **D. Moisés Navarro Sánchez**

Presidente de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

##### **D. Juan Guirado García**

ISCOD

##### **D. José Manuel Izquierdo Laborda**

Manos Unidas

##### **D. José Francisco García Martín**

Arquitectura sin Fronteras





### **Expertos de reconocido prestigio:**

- D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón
- D. Pablo Jaquero Milán
- D. Eugenio Sánchez Alcázar

### **Técnico especializado:**

Antonio García Collado

### **Secretaria:**

D.<sup>a</sup> Teresa Fernández Hernández-Mora

En Murcia, siendo las 12:45 horas del día 24 de septiembre de 2020 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo celebrada en espacio de reunión virtual a través de CISCO WEBEX MEETINGS con el siguiente **orden del día**:

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Valoración de los proyectos de Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia 2020.**
- 3. Información sobre la consulta previa normativa del Decreto por el que se regula el Registro de ONGD de la Región de Murcia y otras actuaciones.**
- 4. Ruegos y Preguntas.**

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**

La Sra. Consejera abre la sesión virtual dando la bienvenida a los vocales presentes en la misma. Seguidamente, pregunta si tienen algo que alegar al borrador del Acta número 62 de la sesión anterior de 14 de julio de 2020, que recibieron previamente a esta sesión. No habiendo ninguna objeción a la misma





se aprueba por unanimidad.

## 2. Valoración de los proyectos de Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia 2020.

La Sra. Consejera repasa las últimas actuaciones realizadas. Con respecto a las solicitudes de subvención de proyectos en las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo se cuenta con 14 solicitudes y para la convocatoria de Educación y Sensibilización para el Desarrollo 12 solicitudes. Valora muy positivamente la actividad de teleformación dirigida a ONGD sobre formulación de proyectos y procedimientos administrativos para solicitud de subvenciones. Destaca también las actividades realizadas el 8 de septiembre con motivo del "Día Internacional del Cooperante". Recuerda que mañana, con motivo del V aniversario de la aprobación por la ONU de los ODS, se realizará un *webinar* y una campaña publicitaria sobre ellos a la que invita a los presentes. Por otra parte se llevará a cabo la firma de un protocolo de actuación con UNICEF.

Con todas estas actividades se pretende lograr cierta normalidad en el contexto singular de la Covid-19 y aprovecha para agradecer la buena predisposición de la Coordinadora de ONGD cuando se ha requerido su colaboración.

Seguidamente informa de la aprobación por el Consejo de Gobierno de la prórroga del Convenio AECID y la Cooperación Descentralizada por un importe global de 1.600.000,00 € y que se extiende hasta noviembre de 2021. Se dirigirá a proyectos en Tinduf (Argelia), Venezuela, Mali y Nigeria y a los sectores de crisis de migrantes y de igualdad de género especialmente en países africanos. Asimismo, se realizarán otras cooperaciones conjuntas con la AECID para paliar el impacto de la Covid-19.

En cuanto a la valoración de los proyectos para Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia para los países en vías de desarrollo afectados por la COVID-19 recuerda, al tratarse de un procedimiento de concesión directa y con el fin de no hacer la Administración la selección de los proyectos a subvencionar, se acordó en la anterior sesión de Consejo, realizar la valoración en el seno de éste. Las cuantías disponibles son:

- Ayudas de Emergencia con una dotación de 30.000,00 €.





- Acciones de Ayuda Humanitaria; con una dotación de 15.000,00 € y con destino a los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, de acuerdo con el compromiso de la declaración conjunta de la Cooperación Descentralizada.
- Otras Acciones de Ayuda con una dotación de 35.000,00 € y sin determinar prioridad sectorial ni geográfica sugiriendo, que se destine a países priorizados en el Plan Director de Cooperación y a los sectores de salud e higiene, abastecimiento, depuración y saneamiento de agua.

Pasa la palabra al Sr. Martínez para que presente los proyectos que previamente se han enviado a los vocales del Consejo para su conocimiento. Explica que se han presentado cuatro proyectos por parte de tres entidades que enuncia a continuación:

- **Ayuda Humanitaria.** Cáritas diócesis de Cartagena. Proyecto: *Asistencia a las personas desplazadas internas asentadas de la comuna de Kaya en materia de acceso a agua y promoción de buenas prácticas de higiene en el contexto de pandemia de COVID-19.* País: Burkina Faso. Región Centro-Norte; Provincia de Sanmatenga; Comuna de Kaya. Coste global: 35.000,00 €
- **Ayuda Humanitaria.** UNICEF. La respuesta de UNICEF a la pandemia COVID-19. Siria. Coste global del proyecto: 35.000,00 €
- **Ayuda de Emergencia.** UNICEF. La respuesta de UNICEF a la pandemia COVID-19. Senegal. Coste global del proyecto: 30.000,00 €
- **Ayuda de Emergencia.** Cruz Roja Española. *Reposición del stock de Emergencias de la Media Luna Roja Saharai para una rápida intervención ante emergencias relacionadas con COVID-19.* Campamentos de Refugiados Saharauis en Tinduf (Argelia). Coste global del proyecto: 15.000,00 €

Añade el Sr. Martínez que Cruz Roja ya está trabajando en los campamentos de Tinduf y su proyecto ha sido presentado de oficio por la Administración, pues al optar un solo proyecto a subvención por la línea de Emergencia, quedaban créditos suficientes para subvencionar otra actuación.

Reitera que la intención de la Administración es resolver estas ayudas en concurrencia competitiva, pero en este ejercicio no han tenido plazo suficiente, por lo que se ha optado por traer los proyectos al Consejo para su valoración.





En cuanto a los proyectos, considera que los tres son muy necesarios y observa la dificultad en la elección, por lo que pregunta a los vocales si cuentan con algún criterio que no sea meramente técnico para tomar la decisión.

Se abre un debate en el que todos los presentes se muestran de acuerdo en la necesidad de aplicar la concurrencia competitiva en la resolución de las subvenciones de cara a futuras convocatorias.

El Sr. Navarro considera además que se debe cambiar la metodología con urgencia aplicando una baremación objetiva. Recuerda que el Consejo es un órgano consultivo en el que no están presentes todos los sectores implicados y que como representantes de la Coordinadora de ONGD no deben valorar técnicamente los proyectos, ni decidir sobre los beneficiarios de las subvenciones pues en algunos casos incluso son voz y parte, como es el caso de la Sra. Galvañ, que ha manifestado que no participará en la valoración. Recuerda que si hubiera un fondo de Ayuda Humanitaria se podrían atender todos los proyectos.

El Sr. García-Nieto entiende que por la premura de los plazos se traiga ante el Consejo, pero que la decisión final corresponde a la Consejería. Añade que por la calidad de los proyectos de UNICEF le resulta difícil tomar una decisión. Coincide con el Sr. Martínez en que todos son proyectos muy necesarios y en la dificultad de encontrar otro criterio de valoración que no sea el puramente técnico.

La Sra. Cutillas añade que han recibido hoy mismo uno de los proyectos de UNICEF por lo que necesitarían unos días más si quisieran valorar.

El Sr. Guirado sugiere mirar que proyectos están ya en marcha para desbloquear esta situación y otorgar las ayudas.

El Sr. Martínez como representante de la Administración se compromete a que las futuras convocatorias se hagan en concurrencia competitiva y con la máxima transparencia, pero ahora insta a tomar una decisión para resolver la convocatoria. Plantea aplicar los criterios de oportunidad y de equidad con un reparto que beneficie al mayor número de entidades posibles. En la línea de Ayuda Humanitaria, a la que concurren UNICEF y Cáritas, propone otorgar la ayuda a Cáritas, coincidiendo con la opinión del Sr. Guirado de que Burkina Faso es un país menos atendido por la cooperación que Siria. En Ayuda de





Emergencia, propone subvencionar el proyecto de UNICEF además del presentado de oficio a favor de Cruz Roja.

El Sr. Jaquero prefiere los dos proyectos de UNICEF porque observa más calidad en la argumentación, que en el proyecto de Cáritas, opinión que comparte el Sr. García-Nieto, que por otra parte, tampoco ve mal dar juego a otra entidad y en un país menos contemplado por la cooperación murciana como es Burkina Faso, pero apunta que si se tomara la decisión de subvencionar el proyecto de Cáritas frente al de UNICEF habría que argumentar el por qué.

El Sr. Martínez de acuerdo con la Sra. Consejera, observa que si no hay unanimidad en los criterios y siendo el Consejo un órgano consultivo habrá que someter las propuestas a una votación que la Administración tendrá en cuenta.

Por consiguiente, se somete a votación la propuesta de la Administración consistente en subvencionar en Ayuda de Emergencia los proyectos de UNICEF: *La respuesta de UNICEF a la pandemia COVID-19 en Senegal* y el proyecto de Cruz Roja Española: *Reposición del stock de Emergencias de la Media Luna Roja Saharaui para una rápida intervención ante emergencias relacionadas con COVID-19 en los Campamentos de Refugiados Saharauis en Tinduf (Argelia).*

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:

- D.<sup>a</sup> Beatriz Ballesteros Palazón
- D. David Martínez Victorio
- D. José Francisco García
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén López
- D.<sup>a</sup> Sofía Driéguez Moreno
- D.<sup>a</sup> Enriqueta Liaño López
- D. José Manuel Izquierdo Laborda
- D.<sup>a</sup> Alba Nicolás San Mateo
- D. Juan Guirado García
- D. Joaquín Gómez Gómez
- D. Moisés Navarro Sánchez
- D. Eugenio Sánchez Alcázar
- D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón
- D. Pablo Jaquero Milán





Abstenciones:

Carolina Galvañ Quiles  
María Cutillas Belmonte

Se somete a votación la propuesta de la Administración consistente en subvencionar en Ayuda Humanitaria el proyecto de Cáritas diócesis de Cartagena: *Asistencia a las personas desplazadas internas asentadas de la comuna de Kaya en materia de acceso a agua y promoción de buenas prácticas de higiene en el contexto de pandemia de COVID-19 en Burkina Faso.*

Votos a favor:

D.<sup>a</sup> Beatriz Ballesteros Palazón  
D. David Martínez Victorio  
D. José Francisco García  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén López  
D.<sup>a</sup> Sofía Driéguez Moreno  
D.<sup>a</sup> Enriqueta Liaño López  
D. José Manuel Izquierdo Laborda  
D. Juan Guirado García  
D. Joaquín Gómez Gómez  
Moisés Navarro Sánchez

Abstenciones:

D. Eugenio Sánchez Alcázar  
D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón  
D. Pablo Jaquero Milán  
D.<sup>a</sup> Carolina Galvañ Quiles  
D.<sup>a</sup> María Cutillas Belmonte  
D.<sup>a</sup> Alba Nicolás San Mateo

A la vista de los resultados de la votación, **el Consejo aprueba por catorce votos a favor y dos abstenciones la propuesta de la Administración de subvencionar los proyectos de Ayuda de Emergencia siguientes:**







- **UNICEF: La respuesta de UNICEF a la pandemia COVID-19. Senegal. Coste global del proyecto: 30.000,00 €**
- **Cruz Roja Española: *Reposición del stock de Emergencias de la Media Luna Roja Saharaui para una rápida intervención ante emergencias relacionadas con COVID-19.* Campamentos de Refugiados Saharauis en Tinduf (Argelia). Coste global del proyecto: 15.000,00 €.**

Así mismo, el Consejo aprueba por diez votos a favor y seis abstenciones la propuesta de la Administración de subvencionar el proyecto de Ayuda Humanitaria siguiente:

- **Cáritas diócesis de Cartagena: *Asistencia a las personas desplazadas internas asentadas de la comuna de Kaya en materia de acceso a agua y promoción de buenas prácticas de higiene en el contexto de pandemia de COVID-19.* País: Burkina Faso. Región Centro-Norte; Provincia de Sanmatenga; Comuna de Kaya. Coste global del proyecto: 35.000,00 euros.**

### 3. Información sobre la consulta previa normativa del Decreto por el que se regula el Registro de ONGD de la Región de Murcia y otras actuaciones.

El Sr. Martínez anuncia que se está preparando el proyecto de decreto que va a regular el Registro de ONGD de la Región de Murcia. La inscripción en dicho Registro será requisito para participar en las convocatorias de ayudas a ONGD. Para una explicación detallada del funcionamiento de la plataforma donde se va a llevar a cabo la consulta ciudadana previa al proyecto de decreto, cede la palabra al Sr. Collado a la Sra. Liaño que presentan la aplicación en el Portal de Participación Ciudadana de la Región de Murcia. Concluyen recordando que el plazo para la consulta se encuentra abierto desde hoy y hasta el 13 de octubre. La Sra. Consejera anima a participar a todos los presentes.

### 4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Consejera pregunta a los vocales presentes si tienen algo más que añadir y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día al principio reseñado y extendiéndose la presente acta de lo







acaecido, firmada por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta y la conformidad de todos los miembros asistentes.

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Teresa Fernández Hernández-Mora

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Beatriz Ballesteros Palazón

21/01/2021 14:30:13

20/01/2021 14:07:02 BALLESTEROS PALAZÓN, BEATRIZ

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4bdf1-5bae-61cd-a001-0050569b54e7

